



CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA

**CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA
DIRECCION OPERATIVA DE PLANEACIÓN y PARTICIPACION CIUDADANA
NOTIFICACION POR AVISO**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en virtud al principio de publicidad se procede a notificar por medio del presente aviso al **CIUDADANO DENUNCANTE**, la existencia de una Respuesta Preliminar Acumulación Denuncia **D20-001-0029-001**.

Fecha de Recepción: 14 de enero de 2020

Recepcionada por: La Contraloría Municipal de Pereira

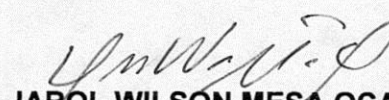
TRAMITE: RESPUESTA PRELIMINAR ACUMULACION DENUNCIA D20-001-0029-001 (Derecho Petición Radicado 0047 del 14-01-2020), según oficio No D 0051 del 16 de enero de 2020).

En atención a su denuncia anónima interpuesta ante la Contraloría General de la Nación con radicado 2020-170973-80664-NC, por presuntas irregularidades en el Parque del Café, la cual fue trasladada por competencia a este Ente de Control Fiscal y recepcionada mediante radicado R0047 de fecha 14 de enero de 2020, me permito informarle que esta fue acumulada a la denuncia radicada bajo el No **D20-0001-0029-001**.

Una vez se tengan los resultados finales del trámite de la denuncia se le darán a conocer mediante respuesta de fondo, dentro de los términos establecidos en el artículo 70 de la Ley 1757 de 2015.

El presente AVISO DE NOTIFICACION se fija por el término de 5 (cinco) días hábiles en un lugar visible en las instalaciones de la Contraloría Municipal de Pereira, hoy 17 de enero de dos mil veinte (2020), siendo las 7:30 de la mañana. Y será desfijado el 23 de enero de dos mil veinte (2020), a las 6 p.m. para allegarlo a las diligencias respectivas

Atentamente,


JAROL WILSON MESA OCAMPO
Director de Planeación y Participación Ciudadana

Danelly C.

Carrera 7 No. 18-55 Palacio Municipal piso 7º. – Teléfono: 3248278 Fax: 3248299
web: www.contraloriapereira.gov.co

Email: correo@contraloriapereira.gov.co
Pereira - Risaralda